

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 33 - 2021-A-MPM

Iquitos, 11.2 ENE 2021

VISTO:

El **Memorando N° 183-2020-A-MPM** de fecha 29 de Diciembre del 2020, procedente del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se **ratifica** la designación en el cargo de confianza como **Jefe de la división de Registro Civil (Nivel Remunerativo F1)**, a la **ABOG. VIVIANA DEL ROCIO VASQUEZ VASQUEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, en su artículo 20°, numeral 6), señala que es facultad del alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°0061-2020-A-MPM de fecha 23/01/2020**, se designó en el cargo de **Jefe de la División de Registro Civil** al **ABOG. VIVIANA DEL ROCIO VASQUEZ VASQUEZ** bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057 "Contrato Administrativo de servicios – CAS"; definiendo además su condición de Empleada nombrada en la **Plaza N°206/Nivel Remunerativo SPF/Cargo: coordinador de la sección Legal**, bajo los alcances del D.L. N° 276 "Ley Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", por lo que es aplicable lo estipulado en el literal a), numeral 2.10) del **Informe Técnico N°162-2017-SERVIR/GPGSC** de fecha 27 de Febrero del 2017, absuelve consultas sobre la designación en cargo de confianza a personal contratado y de carrera y señala en el literal a), numeral 2.10: "**Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume las funciones del grupo ocupacional y nivel que le corresponde en la entidad de origen, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera**";

Que, mediante **Memorando N° 82-2020-GM-MPM**, la Gerencia Municipal dispone que todos los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Maynas que vienen ocupando cargos de confianza de libres designación, procedan a poner dichos cargos a disposición del despacho de Alcaldía. Es así que, a través de la Carta S/N de fecha 15/12/2020, la **ABOG. VIVIANA DEL ROCIO VASQUEZ VASQUEZ**. Pone a disposición su cargo como **Jefe de la división de Registro Civil**

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las Facultades que le confiere la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidad" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** RATIFICAR la designación de la **ABOG. VIVIANA DEL ROCIO VASQUEZ VASQUEZ** en el cargo de **Jefe de la División de Registro Civil** de la comuna de Maynas, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "contrato Administrativo de Servicios" y como norma reglamentarias a partir del 02 de Enero del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, la **RESERVA DE PLAZA DE CARRERA** de la **ABOG. VIVIANA DEL ROCIO VASQUEZ VASQUEZ**, y que al término de la presente designación deberá reasumir sus funciones de nivel o categoría y grupo ocupacional que le corresponde en la Municipalidad Provincial de Maynas, como servidor municipal nombrado (de carrera).

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

**Francisco Sanjurjo Dávila**  
Alcalde